

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS
170424089002**

Anserma, Caldas, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

AUTO:	073
PROCESO:	VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	HERNANDO RAMIREZ LADINO
DEMANDADO:	JOAQUIN EMILIO LOPEZ Y OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO	170424089002-2019-00244

Teniendo en cuenta que mediante auto 1024 de 06 de Diciembre de 2019 se ordenó el emplazamiento JOAQUIN EMILIO LOPEZ ESPINOSA Y OTROS Y A LAS PERSONAS INDETERMINADAS en el proceso de la referencia, y que la parte interesada allego la publicación del edicto emplazatorio en el diario "La Patria", realizado el 16/02/2020 y en la emisora local el 08/02/2020, al igual que las fotografías de la valla con la información del proceso de pertenencia que se tramita, así mismo la demanda se encuentra inscrita en la oficina de Instrumentos Públicos de esta localidad el 18/11/2022.

Atendiendo lo ordenado en parágrafo del numeral quinto del auto en cita, se ordena que por la secretaria de este Despacho se incluya en el Registro Nacional de Personas emplazadas y de Pertenencias JOAQUIN EMILIO LOPEZ ESPINOSA Y OTROS Y A LAS PERSONAS INDETERMINADAS en el aplicativo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura.

Vencido el término de la inscripción de los emplazados désígnese el curador ad-litem, a tenor de lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma manuscrita de Agustín Vélez Sáenz.
AGUSTÍN VÉLEZ SÁENZ
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. **025** del **20** de **FEBRERO** de **2023**

ROBERTO BAENA GÓMEZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia